



SECRETARIA GENERALIS
SYNODI

Oficina de Prensa

E-mail: media@synod.va
Tel.: (+39) 06 698.84324/84821
<https://www.synod.va>
<https://www.synodresources.org>
<https://www.prayforthesynod.va>

CONFERENCIA DE PRENSA para la presentación del *Instrumentum laboris* para la primera sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, 20 de junio de 2023

Intervención del **Cardenal Mario Grech**, Secretario General de la Secretaría General del Sínodo

Buenos días. Para los que estamos hoy aquí, sí que es un buen día. Y confiamos en que lo sea para toda la Iglesia. Con esta rueda de prensa, de hecho, se hace público el IL para la primera sesión de la Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos del próximo mes de octubre. Como todo acontecimiento de gracia, esta presentación es también un "hoy" de Dios, un "hoy" de la Iglesia, un signo, por pequeño que sea, pero un signo, o si lo prefieren una semilla que puede producir muchos frutos: «del treinta o del sesenta o del ciento por uno» (Mc 4,20). Depende de todos nosotros, incluso de ustedes, queridos periodistas.

Algunos podrían percibir esta imagen de la semilla como retórica. En realidad, el texto que presentamos es el fruto de un proceso sinodal que -lo hemos repetido a menudo- ha implicado a toda la Iglesia y a todos en la Iglesia, en la perspectiva del "perfeccionamiento" del Sínodo de los Obispos, de acontecimiento a proceso, deseado por el Papa Francisco (cf. *EC*, art. 4).

La finalidad de la primera etapa era «la consulta al Pueblo de Dios» (*EC*, art. 5). El Sínodo no comienza el próximo mes de octubre, como si el camino recorrido hasta ahora hubiera sido algo superfluo o un mero acto preparatorio. El Sínodo comenzó el 10 de octubre de 2021, con la celebración de apertura en San Pedro. Desde entonces, la primera fase se ha dividido en tres etapas: la primera, en las Iglesias locales, con la consulta al Pueblo de Dios -la invitación se dirigió a todos, en particular a las periferias y a quienes por una u otra razón se sienten excluidos-; la segunda, en las Conferencias episcopales, con el discernimiento de los obispos sobre las aportaciones de las Iglesias locales; la tercera, en las Asambleas continentales, con un ulterior nivel de discernimiento en vista de la segunda fase del Sínodo.

La escucha es necesaria, porque la Iglesia sinodal es, por definición, la «Iglesia de la escucha»: escucharse unos a otros para oír lo que el Espíritu dice a la Iglesia (cf. Francisco, *Discurso en el 50 aniversario del Sínodo*, 17 de octubre de 2015). Escuchar al Pueblo de Dios, en primer lugar, porque el Pueblo de Dios, participando de la función profética de Cristo, es sujeto del *sensus fidei*, es decir, de aquella función de la totalidad de los bautizados que es infalible *in credendo* (cf. LG 12). Sé que muchos no comprenden o subestiman esta función, afirmando que el Pueblo de Dios no tiene los instrumentos para ofrecer una contribución real al proceso sinodal. Para mí esto es un grave insulto. Y aunque en parte es cierto que en el seno del Santo Pueblo de Dios hay quienes padecen un sentimiento de inferioridad, ¡no es por su culpa! De hecho, la experiencia vivida ha demostrado lo contrario: allí donde los obispos han iniciado y acompañado la consulta, la contribución ha sido viva y profunda. Lo mismo sucede a nivel de parroquias,

congregaciones de vida consagrada o asociaciones y movimientos laicales, donde los responsables han acompañado y estimulado la consulta.

Tampoco hay que temer que la escucha del Pueblo de Dios haya comprometido la función pastoral de los obispos. Al contrario, el proceso sinodal ha devuelto a los obispos un ministerio fecundo, como pastores de sus Iglesias y como miembros de los organismos colegiales llamados a realizar un atento discernimiento de las aportaciones de la consulta, primero en las Conferencias episcopales y después en las Asambleas Continentales. Durante estos dos años he conocido a obispos que antes se mostraban escépticos, pero que, al caminar más de cerca con el Pueblo de Dios que se les ha confiado, ¡han encontrado un tesoro inestimable!

No temo describir la primera fase, que ocupa a la Iglesia desde hace dos años, como un proceso de profunda circularidad entre profecía y discernimiento: profecía, porque todos están «ungidos por el Santo» (1Jn 2,20); discernimiento, porque las inspiraciones deben ser escrutadas (cf. 1Jn 4,1). Lo que dijo el Apóstol se aplica al proceso sinodal: «No apaguéis el espíritu, no despreciéis las profecías. Examinadlo todo; quedaos con lo bueno» (1Tes 5,19-21).

El IL es el fruto de este proceso de escucha, el punto de llegada de un "caminar juntos" que se ofrece también como punto de partida para la segunda fase del Sínodo, la de la doble Asamblea de octubre de 2023 y octubre de 2024.

Insisto en este punto, respondiendo a quienes temen que las conclusiones del Sínodo ya estén escritas. La mayor preocupación de la Secretaría del Sínodo y la mía personal fue respetar siempre lo que surgía de las etapas del proceso sinodal. Lo hicimos ya desde el *Documento Preparatorio*, cuando nos preguntamos «qué pasos nos invita a dar el Espíritu para crecer como Iglesia sinodal». Lo hicimos con el *Documento para la Etapa Continental*, cuando recogimos la voz de las Iglesias. Lo hacemos ahora, con el IL, que devuelve toda la escucha de la primera fase a través del discernimiento de las Asambleas Continentales. Se trata de respetar al Espíritu Santo que -lo repite a menudo el Papa Francisco- es el protagonista del proceso sinodal. ¡Pretender escribir primero las conclusiones equivaldría a blasfemar contra el Espíritu (cf. Mt 12,31)!

No encontraréis en el texto una sistematización teórica de la sinodalidad, sino el fruto de una experiencia de Iglesia, de un camino en el que todos hemos aprendido más, por el hecho de caminar juntos e interrogarnos sobre el sentido de esta experiencia. Puedo decir que el IL es un texto en el que no falta la voz de nadie: la del Pueblo Santo de Dios; la de los Pastores, que con su participación han asegurado el discernimiento eclesial; la del Papa, que siempre nos ha acompañado, apoyado, animado a seguir adelante. El IL es también una oportunidad para que todo el pueblo de Dios continúe el camino iniciado, y una ocasión para implicar a quienes no se han implicado hasta ahora.

Por eso me gusta concluir que el IL no es un documento de la Santa Sede, sino de toda la Iglesia. No es un documento escrito en un escritorio. Es un documento en el que todos son coautores, cada uno por el papel que está llamado a desempeñar en la Iglesia, en docilidad al Espíritu. Y es al Espíritu Santo a quien invocamos, para que nos sostenga en las ulteriores etapas del proceso sinodal, a fin de que prosigamos «con constancia, en la carrera que nos toca, renunciando a todo lo que nos estorba y al pecado que nos asedia, fijos los ojos en el que inició y completa nuestra fe, Jesús» (Hb 12, 1-2).